

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 16 de abril de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver el oficio anterior recibido de Migración Colombia.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00097 00 (Alimentos Menores)

Agréguense al expediente la comunicación anterior recibida de Migración Colombia el 13 de abril de 2021, informando que esa Oficina procedió a la inclusión en su base de datos de la **medida “Impedimento salida del país”** del demandado señor Walter Andrés Arcila Avendaño.

Si la parte interesada requiere dicho documento en físico, previa solicitud se le envía al correo electrónico.

NOTÍFIQUESE

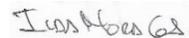


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 064 el 19 de abril de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

